

---

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL****Caja Rural de Ahorro y Crédito "Los Andes" S.A.**

---

El Directorio convoca a los Señores Accionistas de la Caja Rural de Ahorro y Crédito "Los Andes" S.A., a Junta General Extraordinaria de Accionistas no presencial:

Convocatoria: Primera  
Lugar: Jr. Junín Nro. 129 - Puno  
Día: 27 de Marzo del 2024.  
Hora: 08:00.am.

El Medio tecnológico que se utilizará para la realización de la Junta general de Accionistas, cómputo del quórum y ejercicio de votos será mediante la plataforma virtual Microsoft Teams.

**AGENDA:**

1. Pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos del Ejercicio 2023, expresados en los Estados Financieros y Régimen de Dividendos.
2. Aprobación de la Memoria Anual del ejercicio 2023.
3. Delegar en el Directorio la designación de los Auditores Externos para la ejecución de la Auditoria Externa correspondiente al Ejercicio 2024.

"El aviso de convocatoria, los documentos informativos sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionista no presencial antes precisada, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)).

El Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en junta se pondrá a disposición de los accionistas, según lo indicado en el Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial.

Los poderes deberán ser registrados ante la Sociedad con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, en primera convocatoria."

**EL DIRECTORIO**